



## RESPECTO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA

ACUERDO N° 029-2008  
(Julio 13 de 2008)

“Por el cual se autoriza al señor Alcalde Municipal para celebrar contratos”

El Honorable Concejo Municipal de Envigado, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Artículo 313, numeral 3° de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 066 de 2008,

### ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde Municipal de Envigado por el término de noventa (90) días calendario, para celebrar con personas naturales o jurídicas de carácter público o privado, los contratos y/o convenios que se requieran en desarrollo de las políticas y programas que la actual administración tiene proyectados, con base en el Plan de Gobierno y el Plan de Desarrollo, relacionados principalmente con: Obras públicas, consultoría, administración delegada, suministros, seguros, compraventa, prestación de servicios, interés público y social, compra y venta de equipo automotor y de bienes muebles e inmuebles, comodatos, concesión, asociación, convenios, permuta, transacción, cesión, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, fiducia, encargo fiduciario y recibir en donación, previo el lleno de los requisitos legales, en especial lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y complementarios y el manual de contratación que rige para el municipio de Envigado.

ARTICULO SEGUNDO: El Alcalde Municipal para el cumplimiento del artículo anterior, tendrá en cuenta las partidas presupuestales que fueron designadas en el respectivo acuerdo aprobatorio del presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de promulgación legal, previa sanción y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Municipio de Envigado, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil ocho (2008), después de haber sido analizado, discutido y aprobado en dos (2) debates de diferentes fechas, estando el Honorable Concejo Municipal reunido en sesiones ordinarias.

JOSE LUBIN MALDONADO SANCHEZ  
Presidente

SARA CRISTINA CUERVO JIMÉNEZ  
Secretaria General

## RESPECTO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA

Carrera 43 N° 38 Sur 35 • Antiguo Palacio Municipal • Tels. 339 40 54/55/56  
[www.envigado.gov.co/entidades/concejo.asp](http://www.envigado.gov.co/entidades/concejo.asp)  
Envigado –Antioquia – Colombia